

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 075

PERIODO LEGISLATIVO

2007

EXTRACTO Asociación Civil de Martilleros y Corredores
Públicos de Río Grande - Nota, solicitando
se suspenda el tratamiento y posible
aprobación del Proyecto de Ley de Colegiación
de los Martilleros

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



**Asociación Civil de Martilleros y Corredores Públicos
de la ciudad de Río Grande, Personería Jurídica N°
606**



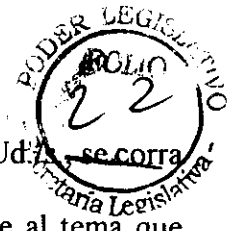
RIO GRANDE (TDF), 30 DE NOVIEMBRE DE 2007.-

**A la
LEGISLATURA PROVINCIAL
TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Legisl. CARLOS SALADINO
Pte. COMISION N° 01 –
S / D.-**

De nuestra mayor consideración:

La Asociación Civil de Martilleros y Corredores Públicos de la ciudad de Río Grande, Personería Jurídica N° 606 - folio N° 204 - año 2000, se dirige a Ud./s. en relación al Proyecto de Ley de Colegiación de la Matrícula, que fuera presentado en la Legislatura, bajo el N° 101/07 de estado parlamentario, asignado a la Comisión N° 01 de la misma y considerando que el día 03 de Diciembre del corriente la Legislatura estaría sesionando, con la inclusión para la aprobación del Proyecto de Ley con aparente dictamen de comisión favorable del citado proyecto, esta Asociación quiere resaltar a Uds. y **SOLICITAR lo siguiente:**

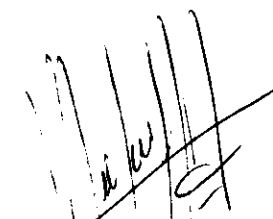
I.- SE SUSPENDA EL TRATAMIENTO Y POSIBLE APROBACIÓN DEL MENCIONADO PROYECTO, CON LAS MODIFICACIONES INGRESADAS POR CUANTO DICHO TEXTO, NO REFLEJA EL ESPIRITU ORIGINALMENTE ACORDADO POR SUS CREADORES ORIGINALES, TRANSFORMÁNDOSE EN UN PROYECTO CONTRADICTORIO Y OPUESTO AL INTERES SECTORIAL Y COLECTIVO.-




II.- Atento a lo expuesto, es que solicitamos a Ud./s. el traslado y notificación de todo aquello que pudiera haberse presentado en base al tema que nos ocupa, para su análisis y posterior notificación a los profesionales que agrupa nuestra Asociación, la que brega por un espíritu participativo, transparente y democrático en la concordancia de criterios relevantes en beneficio de todos los Martilleros, Corredores y Tasadores que nuclea nuestra actividad profesional.-

III. Se tenga presente a las autoridades Legislativas de esta OPOSICIÓN a los fines que corresponda en el presente y de participar en futuras reuniones sobre el cuestionado proyecto.-

En observancia a lo mencionado precedentemente quedamos a la espera de una pronta respuesta. A su entera disposición, saludamos a Ud./s, muy cordialmente.-



Sandra Verategua
DNI 17.887.876
SECRETARIA



Ricardo Alberto Pina
Martillero Corredor Público Nacional
Mat. No. 027 L. 1° P. 09
DNI 13.233.991
A/C PRESIDENCIA